

Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 19 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre de 1977).

Este Rectorado ha resuelto:

Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo que se establece en la norma 4.1 de la convocatoria, según las siguientes relaciones:

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Relación de admitidos en turno libre</i>	
Alvarez Domínguez, Miguel Angel	8.745.503
Campo del Arco, Carolina	8.739.136
Cimadevilla Sánchez, Pío	9.694.648
De la Calle Mateos, Adolfo	45.259.032
Dorado Primo, Rosa María	30.060.858
Durán Montero, María Antonia	6.939.021
Garrote Alvarez, Esperanza	1.169.202
Gimeno Viguera, Juan Manuel	28.389.315
Gimeno Viguera, José María	50.409.042
Lorient Ordieres, María Dolores	13.680.035
Márquez de la Cruz, María del Carmen	31.010
Martínez Castro, Dolores	2.500.710
Murga Fernández, Paulina	27.905.028
Núñez López, Francisco	8.776.319
Pachón Ramírez, Alejandro	8.678.506
Pérez González, Isabel María	8.769.223
Rodríguez Domínguez, Matilde María	76.208.772
Rodríguez Fernández, María de los Angeles	6.940.062
Rodríguez Flores, María del Pilar	7.742.274
Saiz Martín, José Luis	12.224.897
Serrano del Mazo, Miguel	6.953.570
Tamayo Zugasti, María Adela	8.226.659
Valencia Barrero, Granada	28.551.262
Vaquero Cabalgante, Rosa María	8.390.504
Villares Durán, Cecilia	8.759.882
Vinagre Gil, Antonio	8.692.010

Relación de aspirantes excluidos

Por no reunir el requisito específico de la norma 3.3 (no reintegrar la instancia) de la convocatoria:

Ambel Alberrán, Mercedes	8.768.909
Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Aurora	14.912.093
Lamalfa Díaz, Alfonso Carlos	13.697.721
Megias Pérez, Germana	3.776.632
Pazos Gil, Blanca	51.442.452
Prieto Cañizares, Jesús Abel	4.125.827

Por no reunir el requisito específico de la norma 3.1, a) (no indicar el número del documento nacional de identidad) y la norma 3.3 (no reintegrar instancia) de la convocatoria:

Sito Lerate, Purificación

Por no reunir el requisito específico de la norma 3.4 (presentar instancia fuera del plazo señalado) y la norma 3.3 (no reintegrar instancia):

Marrupe López, Andrés

A tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, la presente lista provisional de admitidos y excluidos podrá ser impugnada dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 11 de enero de 1978.—El Rector, Andrés Chordí Corbo.

5034

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir diecinueve plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo, a nivel de Auxiliares.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 4.4 y 4.5 de la Resolución de la Universidad de Valencia de 27 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de diciembre del año en curso Resolución de la Universidad de Valencia de 9 de noviembre de 1977, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos

y excluidos; habiendo transcurrido asimismo el plazo señalado en la norma 4.3 de la convocatoria de referencia para interponer la preceptiva reclamación contra la lista provisional, Este Rectorado ha tenido a bien disponer:

1.º Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir diecinueve plazas de la Escala Auxiliar vacantes en las plantillas de esta Universidad.

2.º Declarar excluidos a los candidatos que a continuación se relacionan, con expresión de las causas que en cada caso correspondan:

2.1. Por no tener la edad reglamentaria exigida en la convocatoria:

Doña Elisa Zuriaga Pérez.

2.2. Por no haber abonado los derechos de examen:

Doña Isabel Fernández León.

3.º Contra la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 30 de diciembre de 1977.—El Rector en funciones, Vicente Gandía Gomar.

RELACION QUE SE CITA

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Turno restringido</i>	
D.ª Ana María Virto Zamora	22.628.996
D. Juan de Llano Beneyto	19.500.480
D.ª Dolores Tamarit Mari	19.881.497
D.ª Remedios Nomdedeu Andreu	21.368.189
D.ª María del Carmen López Gómez	21.354.691
D.ª María José Miralles Muntó	22.528.882
D. Juan José Sicol Berenguer	19.830.144
D.ª María Josefa Estellés Fernández	19.882.591
D.ª María del Pilar Piera Costa	18.911.933
D.ª María del Carmen Luis Ordiñaga	18.907.101
D.ª María Magdalena Rueda Davó	21.361.669
D.ª María Teresa Catalá Pérez	21.393.070
D.ª María Luisa Carrasco Sánchez	74.163.004
D.ª María del Carmen Reig Carrasco	21.382.282
D.ª Amparo Costa Catalá	19.971.849
D.ª María Fernanda Celaya Aznar	19.083.718
D. Vicente Arnau Giner	19.398.315
<i>Turno libre</i>	
D. Francisco J. Virto Zamora	22.532.574
D.ª Rosario Gascón Monte	18.844.555
D. Silvestre J. Pardo Arona	24.302.640
D.ª María José Laveda Morales	19.827.555
D.ª María Jesús Ortega Tamarit	22.638.595
D.ª María Pilar Iniesta Alpuente	22.521.751
D. Juan José Marrades Giménez	22.628.978
D.ª Amalia López Serrano	22.610.263
D.ª María Nieves Aragón Sanfeliu	22.538.871
D.ª Fátima Baquero Sánchez	29.692.783

5035

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía (Geografía de España)» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía (Geografía de España)» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 29 de marzo próximo, en el Instituto de Geografía «Elcano», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Vitrubio, 8, segundo, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar,

rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Presidente, Juan Vilá Valentí.

5036 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, convocado por Orden de 28 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce y treinta horas del día 13 de marzo último, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Presidente, Arturo Caballero López.

5037 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Valladolid, Zaragoza y Valencia, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Valladolid, Zaragoza y Valencia, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 14 de marzo de 1978, a las doce horas, en el Instituto de Estudios Fiscales (calle Casado de Alisal, número 6, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Manuel Sánchez Ayuso.

MINISTERIO DE TRABAJO

5038 *RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se convocan 21 plazas de la Escala Administrativa de la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo autónomo del Ministerio de Trabajo, por el sistema de oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Vacante 21 plazas de Administrativos, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2.d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—Se convoca oposición libre para cubrir 21 plazas de la Escala Administrativa de la Organización de Trabajos Portuarios, con destino en distintas Secciones provinciales, de acuerdo con la siguiente distribución:

Número de plazas	Localidad	Provincia
1	Cádiz	Cádiz.
1	Castellón	Castellón.
2	La Coruña	La Coruña.
1	Huelva	Huelva.
1	Las Palmas de G. Canaria.	Las Palmas de G. Canaria.
2	Cartagena	Murcia.
1	Vigo	Pontevedra.
1	Barcelona	Barcelona.
2	Tarragona	Tarragona.
2	Valencia	Valencia.
2	Bilbao	Vizcaya.
2	Santa Cruz de Tenerife ...	Santa Cruz de Tenerife.
2	Sevilla	Sevilla.
1	Pasajes	Guipúzcoa.

Segunda.—Dicha oposición se celebrará con arreglo a las normas contenidas en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio; a las del Reglamento General de la Organización de Trabajos Portuarios, de 18 de diciembre de 1947, en cuanto sigue en vigor; a las bases de esta convocatoria y a las decisiones que, de acuerdo con dichas bases, adopten los Tribunales designados al efecto.

Tercera.—Las normas especificadas de la presente convocatoria son las siguientes:

1. Oposición

1.1. Constará de unas pruebas selectivas que comprenderán varios ejercicios escritos, desarrollados en la forma que luego se dirá, ante el Tribunal designado para la Sección provincial correspondiente a la plaza a que se aspire, que se celebrarán en los locales de cada una de las Secciones Provinciales de Trabajos Portuarios donde existen las plazas vacantes que se convocan.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitido en la oposición será necesario reunir los requisitos siguientes:

- a) Ostentar la nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día en que finaliza el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, o equivalente, considerándose equivalentes a dicho título, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación de fecha 27 de enero de 1974, y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el citado plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, ni de la Institucional, así como no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se halla cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

2.2. Los opositores que sean aprobados quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en esta oposición con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o de la Administración Local.